



Términos de Referencia
Geomántico o experto SIG para elaborar mapas temáticos del PNMLH

1. Introducción:

El Parque Nacional Montaña La Humeadora es un importante sitio de conservación de la biodiversidad de la República Dominicana, identificado como área clave de biodiversidad (KBA) DOM-23 por el Perfil del Ecosistema Hospot de Biodiversidad de las Islas del Caribe 2019, del CEPF. Es un área natural protegida amparada por la Ley Sectorial de Áreas Protegidas Núm. 202 del año 2004 y la Ley General de Medio Ambiente 64-00.

El Parque se ubica entre las Provincias de San José de Ocoa, San Cristóbal y Monseñor Nouel, tocando territorios de los municipios de Rancho Arriba en San José de Ocoa, Los Cacaos y Villa Altagracia de San Cristóbal y Piedra Blanca y Bonaó en Monseñor Nouel.

Con el fin de garantizar su gestión y conservación efectivas, se requiere la actualización del Plan de Manejo del parque. En este contexto, se busca contratar los servicios de un consultor en geomática o especialista en sistema de información geográfica (SIG), para elaborar los mapas necesarios para la actualización citado Plan.

2. Objetivo del Contrato:

El objetivo del contrato es obtener la asesoría y el apoyo técnico de un consultor en geomática en la elaboración de una serie de mapas que respalden la actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Montaña La Humeadora.

3. Responsabilidades del Consultor: El consultor deberá realizar las siguientes actividades:

- a. Recopilar y revisar la información existente sobre el parque, incluyendo datos cartográficos, estudios ambientales y bases de datos geospaciales.
- b. Elaborar mapas temáticos que reflejen la distribución de ecosistemas, hábitats, recursos naturales, infraestructuras y zonas de uso dentro del parque.
- c. Utilizar técnicas de geomática avanzada para el procesamiento y análisis de datos geospaciales, incluyendo sistemas de información geográfica (SIG), teledetección y modelos digitales del terreno.
- d. Trabajar en estrecha colaboración con el equipo encargado de la actualización del Plan de Manejo del parque para asegurar la integración efectiva de los mapas en el documento final.
- e. Presentar los resultados de manera clara y comprensible, utilizando herramientas de visualización y cartografía adecuadas.

4. Productos Esperados: El consultor deberá entregar los siguientes productos:

- a. Serie de mapas temáticos actualizados que cubran aspectos clave del Parque Nacional Montaña La Humeadora, incluyendo la delimitación de zonas de conservación, zonas de uso público, infraestructuras, hábitats prioritarios, entre otros.
- b. Municipios en el área protegida
- c. Isoyetas
- d. Comunidades
- e. Zonas de Vida
- f. Pendiente en por ciento (%)
- g. Mapa de cuencas y sus aferentes
- h. Mapa de áreas protegidas cercana

- i. Mapa hidrológico
- j. Mapa sectores del parque
- k. Mapa con ubicación de especies detontes del parque, tanto de fauna como de flora.
- l. Mapa de conflicto de uso
- m. Mapa de Uso y Cobertura del suelo
- n. Mapa de Zonificación
- o. Informes técnicos detallados que describan la metodología utilizada, los datos empleados y los resultados obtenidos en la elaboración de los mapas.
- p. Apoyo y asesoría técnica al equipo del IDDI, durante el proceso de integración de los mapas en la actualización del Plan de Manejo del parque.

5. Perfil del Consultor: Se requiere un consultor con el siguiente perfil:

- a. Experiencia comprobada en el uso de herramientas de geomática para la elaboración de mapas y análisis espacial.
- b. Conocimiento profundo de sistemas de información geográfica (SIG), teledetección y otras tecnologías geoespaciales.
- c. Experiencia previa en la elaboración de mapas para la gestión de áreas protegidas o proyectos de conservación.
- d. Capacidad para trabajar de forma autónoma y en equipo, con habilidades de comunicación efectivas.
- e. Preferiblemente con experiencia en proyectos relacionados con parques nacionales o áreas protegidas.

6. Relaciones y responsabilidades.

- a. El/la consultora/consultor trabajará muy de cerca con el equipo del Ministerio Ambiente, así como con el equipo de IDDI. Sus productos deberán ser revisados y aprobados por estas instituciones.
- b. Los productos y resultados de los trabajos de investigación que se realicen mediante estos Términos de Referencia, serán propiedad de las partes involucradas en el acuerdo: "Grant Number [112560]".

7. Duración y costo del servicio.

El período de ejecución de la consultoría será del 26 de marzo hasta el 26 de mayo del 2024, por un monto no mayor a RD\$273,000.00.

8. Productos y forma de pago.

El monto a pagar se distribuirá en pagos parciales y en moneda de curso legal y de acuerdo al siguiente calendario de productos y tiene como requisito de pago:

- 1. Que el producto sea aprobado (en un plazo de 5 días).
- 2. Que se entregue una factura con número fiscal por el monto a recibir.
- 3. Una vez aprobado cada producto, se debe entregar dos copias duras y una copia en formato digital.

Calendario de productos:

Pago No.	PRODUCTOS	Monto en RD\$	Fecha de entrega del producto esperado
1	Plan de trabajo detallado, incluyendo un cronograma de las actividades.	20%	Al momento de la contratación.
2	Primer informe del avance de las actividades realizadas, con un 30% de mapas temáticos básicos elaborados.	15%	Al 10 de abril del 2024.
3	Segundo entrega con 20%de mapas	15%	Al 17 de abril del

			2024.
4	Elaborados y aprobados por el equipo de ejecución y el ETS del MMARN* un 50% de los mapas del contrato	25%	Al 30 de abril del 2024.
5	Entrega final con el 100% de los mapas y datos fuente en formato raster o vector y base de datos espacial asociada a mapas.	25%	Al 26 de mayo del 2024.

*Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

9. Forma de contratación y evaluación de propuestas.

Las propuestas que se presenten serán evaluadas con base a la experiencia y desempeño profesional del proponente y a la propuesta económica.

10. Plazo de entrega.

Se recibirán propuestas técnicas y económicas hasta el día 24 de marzo del 2024 a las 12:00 p.m. hora de la República Dominicana, sede del Instituto Dominicano de Desarrollo Integral Inc., IDDI, ubicadas en la Calle H #17, Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo Oeste.

Teléfono 809-534-1077, ext. 262.

Deberán ser entregadas en versión electrónica dirigida a:

rosemary.prisma@iddi.org y joselito.herrera@iddi.org.

La propuesta debe contar con la oferta técnica, la oferta económica, el curriculum vitae y copia de la cédula de identidad y electoral del Consultor.

11. Requisitos previos al proceso de contratación.

El Consultor deberá tener conocimiento del mecanismo de quejas del proyecto, publicado en la página web del IDDI.